la unidad

INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES

No. Proceso SECOP II: CO1.SLCNTR.1134034 **FECHA CONTRATO/CONVENIO:** 20-sep-2023 **VIGENCIA FISCAL:** 2023

CONTRATO No.: 03.321-2023

ACTA O FECHA DE INICIO: 26-sep-2023 **FECHA FINALIZACIÓN:** 15-dic-2023 **FECHA INFORME:** 23-nov-2023

CONTRATISTA/PROVEEDOR: LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR **NIT/CC:** 18.389.348

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:

prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar a la dirección jurídica de la unidad administrativa especial de gestión pensional y parafiscales - ugpp tanto en la identificación, consolidación y actualización de la normatividad y jurisprudencia relacionada con el cumplimiento de las diferentes actividades y asuntos institucionales de su competencia, como en el asesoramiento, la proyección, revisión de documentos y la atención de asuntos jurídicos y judiciales de competencia de la dirección jurídica.

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el 3-oct-23 al 31-oct-23

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: La UGPP pagará el valor total del contrato que se Suscriba en moneda legal colombiana, en mensualidades vencidas, a razón de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($11.205.947) cada una, o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes Ejecutada, y de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	*QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLÉ PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES - OBSERVACIONES - COMENTARIOS*	*CANTIDADES*
1	GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA INSTITUIONAL, UNIFICANDO Y ARMONIZANDO LAS NORMAS JURIDICAS RELACIONADAS CON LOS OBJETOS Y FUNCIONES DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD.	Se realizó análisis y actualización al Normograma versión 39.0 del 25 de octubre de 2023, en el cual se detallan las normas actualizadas, modificadas y derogadas a la fecha y que son de aplicación a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP-. conforme la revisión efectuada al Normograma versión 38.0. Es importante resaltar que dentro del análisis efectuando, el mismo paso de 1346 a 1118, esto, teniendo en cuenta que, detallando cada norma se evidencia que habian normas las cuales se encontraban repetidas, por ende, se suprimieron, de igual manera, se incluyeron normas a la versión 39.00, que son de aplicación a la Unidad, siendo estas, la Ley 2294 de 2023, Ley 2094 de 2021, Decreto 1462 de 2022 y el Decreto 1081 de 2023. Asi mismo dentro del Excel, se puede verificar las diferentes anotaciones realizadas a las normas que tuvieron modificación y las que se derogaron. Asi las cosas y, teniendo en cuenta lo anterior, se actualiza el Normograma con la versión 39.00 del 25 de octubre de 2023, quedando el mismo con 1118 normas, actualizadas y verificadas.	
2	ELABORAR LOS CONCEPTOS Y PROYECTAR LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO QUE LE SEAN REQUERIDOS CONFORME LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	Se realizó excepciones a la Resolución No. CC-000639 del 05 de octubre de 2023 "Por la cual se libra mandamiento de pago por via ejecutiva de Jurisdicción Coactiva", a fin de efectuar la correspondiente y pertinente defensa judicial.	1,00
3	ELABORAR ESTUDIOS JURÍDICOS Y/O LÍNEAS JURISPRUDENCIALES RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN.	La Dirección Jurídica de la UGGP, a través de correo electronicó, realizó las asignaciones correspondientes de los procesos que actualmente tiene la entidad: 1. RESOLUCIÓN 695 DE 2023 CP 133 DE 2023 FONCEP (SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES). 2. RESOLUCIÓN 699 DE 2023 CP 028 DE 2023 FONCEP (RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN) 3. RESOLUCIÓN 663 DE 2023 CP 108 DE 2023 FONCEP (RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN) 4. RESOLUCIÓN 687 DE 2023 CP 228 DE 2023 FONCEP (LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO) 5. NOTIFICACIÓN POR AVISO 2023_15530355 - RESOLUCIÓN 248693 - COLPENSIONES 6. RESOLUCIÓN 680 DE 2023 CP 224 DE 2023 FONCEP (MANDAMIENTO DE PAGO) 7. RESOLUCIÓN 639 DE 2023 CP 207 DE 2023 FONCEP (MANDAMIENTO DE PAGO) 8. RESOLUCIÓN 640 DE 2023 CP 208 DE 2023 FONCEP (MANDAMIENTO DE PAGO) De acuerdo a lo anterior, a la fecha se esta estudiando cada caso en particular y se esta proyectando las respuestas y excepciones idoneas para realizar la debida defensa de la entidad.	1,00
4	ASESORAR A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LÍNEAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN EN	A la fecha no se ha requerido dicha actividad para ser ejecutada.	0,00
5	REVISAR LA CONFORMIDAD JURÍDICA DE MATERIAL PEDAGÓGICO, DIDACTICO O DE COMUNICACIÓN PREPARADO PARA DIVULGACIÓN EN LA UNIDAD.	A la fecha no se ha requerido dicha actividad para ser ejecutada.	0,00
6	Brindar apoyo jurídico en la elaboración de propuestas legislativas, revisión de normas, documentos y/o trámites jurídicos, que se requieran y que son de competencia de la Dirección Jurídica y efectuar las sugerencias y/o ajustes pertinentes.	Se realiza la revisión idónea de las normas de aplicabilidad a la Dirección Jurídica de la UGPP y se efectua las sugerencias y ajustes pertinentes.	1,00
7	Proporcionar asistencia y apoyo jurídico a la Dirección Jurídica en la elaboración y revisión de los documentos que no sean de competencia de las direcciones misionales de pensiones y parafiscales.	A la fecha no se ha requerido dicha actividad para ser ejecutada.	
8	Asistir, apoyar y participar en las reuniones o comités en los cuales sea requerida su asistencia en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y de la misión de la Dirección Jurídica.	Asistí a las diferentes reuniones requeridas por la Dirección Jurídica.	1,00
9	Atender el trámite de las acciones constitucionales que le sean asignadas.	A la fecha no se ha requerido dicha actividad para ser ejecutada	
10	Las demás que en desarrollo de las labores de asesoría jurídica le sean asignadas por la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.	Se ha desarrollado y efectuado cada asesoría jurídica que la Dirección ha proporcionado, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Contrato.	1,00
11			
12			

Powered by CamScanner

13			
14			
15			
16			
17	INSERTE FILAS EN CASO DE TENER MAS OBLIGACIONES		

En constancia se firma, anexando los documentos que constituyen soporte del presente INFORME, representados en los siguientes anexos:

OBSERVACIONES:

LUIS ALFONSO COHECHA SALAZAR
NIT/CC 18.389.346
Contratista

GA-FOR-044 Versión 11

Powered by CamScanner